



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Reglas fiscales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad
Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Carrasco Chambi, Marivel Sandra (ordic.org/0000-0001-8151-6508)

ASESOR:

Dr. Colquepisco Paucar, Nilo Teodorico (orcid.org/0000-0002-2984-6603)

Dr. Farfan Zapata Wilmer (orcid.org/0000-0003-0648-5881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Este gran esfuerzo dedico de todo corazón a mis tres hijos Kamila, Renato y Mía por darme la oportunidad de seguir esforzándome, perfeccionando mi aprendizaje, más aun cuando tuve que quitarles el tiempo que debería estar con ustedes sin embargo todo sacrificio tiene su recompensa que solo recaerá en ustedes, mi familia.

Agradecimiento

Agradezco la oportunidad que tuve en cada etapa de mi vida, primeramente, a mis padres, Ernesto que desde el cielo siempre me protege y me guía por el buen camino, Felicia por haberme hecho una mujer fuerte, con valores y principios que no se deja vencer por nada ni por nadie, y finalmente y no menos importante a mi esposo Juan Carlos que esta vida me puso en mi camino quien me dio paciencia y dedicación para mí y mis hijos y la oportunidad que me brindo para continuar con mi superación.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento	3
Índice de contenidos.....	1
Índice de tablas	2
Resumen	3
Abstract	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	17
3.1.1 Tipo investigación	17
3.1.2 Diseño de investigación	17
3.2 Variables y operacionalización	18
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.3.1 Población	20
3.3.2 Muestra.....	20
3.3.3 Muestreo.....	20
3.3.4 Unidad de análisis	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5 Procedimientos.....	21
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40

REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	45

Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de frecuencias de la variable reglas fiscales y sus dimensiones	23
Tabla 2 Distribución de frecuencias de la variable ejecución presupuestal y sus dimensiones	24
Tabla 3 Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y ejecución presupuestal	25
Tabla 4 Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento.....	26
Tabla 5 Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión ingresos	27
Tabla 6 Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión gastos	28
Tabla 7 Análisis de correlación para la hipótesis general	29
Tabla 8 Análisis de correlación para la hipótesis específica 1	30
Tabla 9 Análisis de correlación para la hipótesis específica 2	31
Tabla 10 Análisis de correlación para la hipótesis específica 3	32

Resumen

La investigación tuvo como finalidad analizar el nivel de relación de las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco 2022. La metodología aplicada en la investigación fue de tipo aplicada con nivel descriptivo correlacional de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 78 trabajadores de la municipalidad distrital de San Jerónimo. Los resultados en la prueba de hipótesis general mediante el estadígrafo Pearson coeficiente de correlación de 0.343 y una Sig. (Bilateral)= 0,001; rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, concluye que las reglas fiscales tienen una incidencia directa en el incremento de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Palabras clave: Reglas fiscales, ejecución presupuestal, presupuesto.

Abstract

The purpose of the research was to analyze the level of relationship between fiscal rules and budget execution in the district municipality of San Jerónimo, Cusco 2022. The methodology applied in the research was of an applied type with a cross-sectional correlational descriptive level. The sample consisted of 78 workers from the district municipality of San Jerónimo. The results in the general hypothesis test using the Pearson statistician coefficient of consequences of 0.343 and a Sig. (Bilateral)= 0.001; rejecting the null hypothesis and accepting the alternate hypothesis, it concludes that the fiscal rules have a direct incidence in the increase of the budget execution in the district municipality of San Jerónimo, affirming that there is a low positive production between the fiscal rules and the budget execution. in the district municipality of San Jerónimo.

Keywords: Fiscal rules, budget execution, budget.

I. INTRODUCCIÓN

El estado de emergencia que se generó a nivel mundial por la Covid - 19 puso a todo el mundo en una situación vulnerable especialmente en América Latina donde los efectos económicos causaron una recesión que sería una de las más grandes a consecuencia de la segunda guerra mundial, esta situación permite debatir temas relacionados a políticas fiscales y sus efectos en la estabilidad macroeconómica, con la finalidad de tomar medidas, instrumentos de política fiscal para estabilizar la situación económica no solo a nivel mundial sino nacional. (Medas et al., 2022)

Sin embargo, el análisis actual sobre las reglas fiscales se enaltece a mucho antes, en la década de 1990 las entidades públicas en el caso de las municipalidades empezaron a gestionar financiamiento, perturbando no solo las economías locales sino también la estabilidad macroeconómica nacional, con el gobierno nacional actuando a menudo como garante y salvador. Ante esta situación se crean mecanismos o herramientas de gestión presupuestaria cada vez más complejos, en la actualidad muchos países latinoamericanos implementaron las reglas fiscales las más recientes son Ecuador, México y Perú. (Blanchard et al., 2021)

En el Perú poner límite al crecimiento del financiamiento de los gobiernos locales generó la necesidad de la promulgación de la Ley de Prudencia y transparencia fiscal en el 2000 que luego se convirtió en responsabilidad y transparencia fiscal promulgada en el 2004. En estos tiempos con todas las mejoras se tiene la nueva legislación de responsabilidad fiscal que se difundió desde el 2016, “Marco de la Responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales” establecido en el Decreto Legislativo 1275. (Torres y Bardales, 2020)

Otra variable de mucha importancia es la Ejecución Presupuestaria, la responsabilidad de cumplir con las reglas fiscales tiene un efecto de vital importancia tanto en la ejecución presupuestaria de ingresos como en los gastos las municipalidades en el territorio peruano, si se administra de manera correcta los ingresos y los gastos se tendrá un equilibrio fiscal al finalizar cada año, cuando una

entidad pública no cumple bien las reglas fiscales esto recae en aquella incapacidad de cubrir gastos futuros.(Dovis y Kirpalani, 2020)

En el Perú, según Huamani (2021), señala que, el Gobierno Regional de Cusco; Sede Central, es una de sus unidades ejecutoras en el ejercicio de la rendición de cuentas y la transparencia fiscal, infiriendo que al aplicar lineamientos que se apegan a las reglas fiscales, mejoran la calidad de los ingresos y gastos, dando así el destino correcto a los recursos públicos, reduciéndose en última instancia el gasto.

En consecuencia, el personal que lleva la administración pública tiene la obligación de conocer el concepto y la aplicación de las reglas fiscales con el propósito de ser transparentes al momento de rendir cuentas a la población. De igual manera, en ciudades con niveles mínimos de desarrollo, no cuentan con sistema de control de gestión relacionado a los ingresos y gastos sin embargo se tiene el portal transparencia que no mide esta gestión solo muestra información. La ejecución del presupuesto y la política fiscal son las principales herramientas con que cuentan los municipios del Perú para mejorar la gestión financiera, económica y fiscal.(Arreaza, 2021)

El artículo 2 del Título I del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define el programa plurianual como uno de los principios del sistema nacional de presupuesto público, con una perspectiva multinivel dirigidos a lograr resultados beneficiosos para la población, consistentes con las reglas del presupuesto definido en el marco macroeconómico plurianual y las herramientas de planificación desarrolladas en el marco del sistema de planificación estratégica nacional.(Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2018). La programación presupuestaria multiperiodo es una herramienta de gestión pública para contribuir a una capacidad presupuestaria sostenible de mediano plazo, aumentar el poder adquisitivo en la asignación de recursos y mejorar la calidad del gasto del servicio público por parte de los actores de la región.

La Municipalidad distrital de San Jerónimo presenta muchas debilidades como la economía subdesarrollada, que se desarrolla horizontalmente, la falta de servicios básicos en algunas áreas rurales y la falta de saneamiento en algunas áreas urbanas, debido a la urbanización, no cuenta con suficientes recursos que

les permita satisfacer íntegramente las diversas necesidades de la población Jeronimiana. Otro componente que influye directamente en el desarrollo económico es la falta de implementación de las reglas financieras, la falta de comprensión de los compromisos y políticas para una buena gestión financiera, uno de los cuales es que se mantienen los compromisos financieros.

Por todo lo indicado, se plantea la siguiente interrogante; ¿Cuál es nivel de relación de las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco 2022?; y como problemas específicos: ¿Cuál es nivel de relación de las reglas fiscales y la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo?; ¿Cuál es nivel de relación de las reglas fiscales y los ingresos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022?, y finalmente ¿Cuál es nivel de relación de las reglas fiscales y los gastos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022?.

La investigación se justifica a nivel teórico al contribuir el conocimiento de hechos sustentados y verificables sobre las reglas fiscales en relación con la ejecución presupuestal desde el aspecto institucional, la investigación se justifica a nivel metodológico porque propone un nuevo análisis de políticas fiscales, con esta investigación contribuiremos a la misión de la entidad además evidenciaremos que tan sostenible se encuentra la entidad de acuerdo a su ejecución presupuestal y se justifica a nivel práctico porque permitirá conocer el desempeño de la entidad al cumplimiento de la reglas fiscales.

El objetivo general que se propone: Analizar el nivel de relación de las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco 2022; y como objetivos específicos: Determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022; Determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y los ingresos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, y finalmente Determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y los gastos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022.

Se planteó como hipótesis general: Existe relación significativa entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, y con hipótesis específicas; Existe relación significativa entre las reglas fiscales y la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad

Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022; Existe relación significativa entre las reglas fiscales y el ingreso de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022; Existe relación significativa entre las reglas fiscales y el gasto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional encontramos trabajos que tienen relación con la presente investigación:

Gootjes y de Haan (2022) en el artículo de investigación “¿Las reglas fiscales necesitan transparencia presupuestaria para ser efectivas?”. Teniendo como objetivo de examinar si el impacto de las reglas fiscales en el desempeño fiscal depende de la transparencia presupuestaria. Utilizando datos de panel de 73 países durante el período 2003–2013, encontramos que las reglas fiscales no mejoran el saldo presupuestario del gobierno en caso de baja transparencia presupuestaria. Además, nuestros resultados sugieren que las reglas fiscales hacen que (el éxito de) los ajustes fiscales sean más probables, pero solo cuando la transparencia es lo suficientemente alta. Estos hallazgos parecen notablemente sólidos frente a la inclusión de factores de contextualización que pueden influir en el impacto de las reglas fiscales y la transparencia presupuestaria. Sin embargo, para detectar el efecto de las reglas fiscales en los ajustes fiscales, es importante tener en cuenta la volatilidad de la política fiscal.

Schmidt-hebbel et al. (2021) en el artículo de investigación “Regla fiscal e inversión pública en Chile”. Teniendo como objetivo revisar el diseño y operación de la regla fiscal chilena en los últimos 30 años. Usando diferentes enfoques empíricos, evaluamos su impacto en la prociclicidad fiscal, la deuda pública y la inversión pública. Si bien ha habido un progreso sustancial en la construcción de un marco institucional moderno para la política fiscal, encontramos que la regla está incompleta en dos dimensiones: carece de una cláusula de escape y necesita complementar la regla de equilibrio presupuestario con una regla de deuda. El primero se ve en la incapacidad generalizada de las autoridades para encaminar las cuentas fiscales de vuelta a su senda sostenible a largo plazo después de que se incumpliera la regla en 2009. El último problema se ilustra con la rápida

acumulación de la deuda pública como resultado de la necesidad de financiar los déficits fiscales. No encontramos, sin embargo, un impacto negativo de la norma sobre la inversión pública. Proponemos reformas para incrementar la veracidad y la rendición de las diversas cuentas, así como complementar la regla con cláusulas de escape y un ancla de deuda.

Picchio y Santolini (2020) en el artículo de investigación “Reglas fiscales y errores de previsión presupuestaria de los municipios italianos”. Tuvo como objetivo estudiar el impacto del pacto de estabilidad nacional en la precisión de las previsiones presupuestarias de los municipios italianos. La identificación del efecto causal explota un experimento casi natural generado por la eliminación en 2001 de las restricciones fiscales sobre decisiones presupuestarias para municipios con menos de 5000 habitantes y por restricciones presupuestarias más estrictas y sanciones severas para los incumplidores en 2002. Encontramos que relajar las reglas fiscales tuvieron un impacto considerable en los errores de pronóstico presupuestario, especialmente en 2002. De hecho, los errores de pronóstico de ingresos (gastos) para municipios con menos de 5000 habitantes aumentaron un 26% (22%) con respecto al pasado.

Salvi et al. (2020) desarrollo el artículo de investigación “Las reglas fiscales causan una deuda más baja”. Evidencia de la regla federal de contención de la deuda de Suiza”. Los hallazgos proporcionan evidencia de que la regla de contención de la deuda es un mecanismo eficaz para garantizar la sostenibilidad fiscal. No encontramos evidencia de que el resultado haya sido impulsado por los efectos del PIB en el denominador. Además, nuestro análisis no sugiere cambios en los gastos a los gobiernos subnacionales o recortes en el gasto de inversión general. De hecho, al observar más de cerca las funciones del gobierno, la reducción del gasto en el sector de defensa parece desempeñar un papel importante. Sin embargo, no hay duda de que los resultados habrían sido mucho más difíciles de lograr en condiciones económicas más difíciles, como las que prevalecieron en la década de 1990. Pero el éxito no es solo visible en cifras, también es evidente en la forma en que el proceso presupuestario. También discutimos las preocupaciones al generalizar nuestros resultados a otros países. Documentamos que tanto las actitudes hacia el ahorro como los fundamentos

legales son muy similares en Suiza y en el grupo de control. Sin embargo, una diferencia crucial es el entorno institucional en el que Suiza se basa en una larga historia de democracia directa para abordar los posibles problemas de riesgo moral de los políticos electos.

Lopes (2020) en el artículo de investigación “Reglas fiscales para Irlanda”. El Fondo del Petróleo representó más del 85 % del presupuesto anual, los ingresos internos fueron menos del 12,1 % del PIB en 2018 y la deuda pública del PIB en 2020 es del 16 %. Esto contribuyó a \$437 millones de déficit fiscal promedio durante el período 2009-2019. Está surgiendo la necesidad de reglas fiscales como instrumentos correctivos de sesgos políticos y económicos que apunten a asegurar la responsabilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. Por lo tanto, el Gobierno de Timor-Leste puede considerar diseñar, introducir y hacer cumplir reglas fiscales específicas del país que incluyan limitar el crecimiento del presupuesto general o categórico al PIB, comprometerse con el objetivo de Reforma Fiscal como una regla mínima de ingresos, hacer cumplir el Ingreso Sostenible Estimado (ESI) como una regla de ganancias inesperadas, limitando el exceso de retiro del Fondo de Petróleo con ESI, equilibrando el presupuesto limitando el déficit fiscal y el gasto recurrente al PIB, limitando el stock de deuda al PIB y continuando la evaluación comparativa del costo de endeudamiento con el Retorno de la Inversión del Fondo de Petróleo.

A nivel nacional encontramos trabajos que tienen relación con la presente investigación:

Ortiz (2022) en la tesis de posgrado “Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional José María Arguedas, 2021”. Teniendo como finalidad de determinar el nivel de relación de las variables antes mencionadas. Con un diseño de estudio básico, no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, teniendo como muestra a 117 trabajadores de dicha institución. Los resultados estadísticos obtenidos de una encuesta a los trabajadores, se halló que el 50,4% de los empleados reportaron un bajo nivel de contratación nacional. Del mismo modo, el 51,3% de los empleados caracterizó la ejecución presupuestaria como baja, lo que sugiere que los contratos estatales se asocian significativamente con la ejecución presupuestaria (correlación positiva baja).

Miranda (2022) en la tesis “Sistema de abastecimiento y ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, año 2019”. Teniendo como finalidad determinar el nivel de relación entre las variables sistema de abastecimiento y por otro lado la ejecución presupuestal. Siguiendo una investigación de tipo cuantitativa, transversal, no experimental, con un nivel descriptivo correlacional, teniendo como muestra de 50 trabajadores de dicha entidad pública. En base a los resultados obtenidos se concluyó que existe una correlación directa y positiva entre el sistema de abastecimiento y la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional del Cusco, con un valor del coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,500 con una significación estadística del 5 %.

Huamani (2021) en la tesis de posgrado “Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chamaca Chumbivilcas Cusco, 2020”. Teniendo como objetivo determinar la relación de las variables de estudio en dicha entidad pública. Siendo un trabajo no experimental, de tipo básico, cualitativo, teniendo como muestra 24 trabajadores de la entidad. Concluyendo que, si existe relación entre la Recaudación tributaria y la Ejecución Presupuestal de la en dicha comuna distrital en el año 2020.

Torres y Bardales (2020) en el artículo de investigación “Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020”. Teniendo como finalidad de caracterizar la gestión organizacional en la ejecución presupuestal municipal, 2020. Fue de tipo básico, de nivel descriptivo. En cuanto a la organización y gestión de la ejecución del presupuesto municipal en el contexto de crisis económica, diferentes bases de datos corresponden al tipo y diseño de la investigación descriptiva. El 90% de la investigación está relacionada con la ejecución del presupuesto municipal, requieren políticas, condiciones y consecuencias del gasto público dependiendo de cómo se gestione la organización, es seguro que la gestión de la organización básicamente ayudará a las entidades del gobierno público a nivel local a utilizar mejor el recurso estatal.. Del mismo modo, las consecuencias de dicha institución, primeramente, se da a una mala gestión organizacional, por los cual se obtiene niveles bajo de ejecución presupuestal.

Tenemos como marco teórico para la variable reglas fiscales como: la política económica de un conjunto de reglas y lineamientos a través de los cuales el Estado organiza y dirige el proceso económico del país, define criterios comunes para su sustento y forma parte de su estrategia de desarrollo (Levy y Székely, 2018). En general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía. Sistema de finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad. Todo ello apunta a crear condiciones y marcos comunes para la formulación de políticas sociales, sectoriales y regionales. Estas políticas pueden implementarse, a nivel macro, en los sectores fiscal, monetario y cambiario utilizando diversas herramientas que contribuyan a la estabilidad económica de la zona de intervención (Piguillem y Riboni, 2021). Dependiendo del alcance, las políticas económicas pueden ser: política monetaria, como un tipo de política macroeconómica, cuyo principal componente es la cantidad de dinero en el mercado nacional, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019), política cambiaria, se toma proyección internacional y se encuentra que el tipo de cambio muestra un comportamiento estable y para ello interviene el gobierno a través del Banco Central de Reserva y las políticas fiscales, son políticas que regulan la forma en que se generan ingresos para una nación, ya sea a través de contribuciones, recaudación de impuestos o políticas que se generan a netamente de la explotación de los diversos recursos tanto en su forma natural como procesado. Las herramientas utilizadas en la política fiscal son la deuda pública, ya sea interna o externa, y las reglas fiscales.(Salvi et al., 2020)

Según Art 21 ° de la Ley 30099, estableció el MEF, informa mediante la declaración de Responsabilidad fiscal, antes del 31 de mayo, donde decidió cumplir con las normas fiscales determinadas en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 30099. En el cual se deben contar con uno o más cambios y/o desviaciones, se deben realizar detalles de apoyo y acciones de superación. Las actividades de declarar la responsabilidad legal de impuestos son llevadas a cabo por el MEF cumpliendo los plazos que son los 15 días hábiles, antes del Congreso de la República, se publica lo siguiente: (a) ingresos y gastos de gobiernos trimestrales locales en un informe y, según lo preparado, se relaciona con el costo no financiero. Soberanía presupuestaria, es común con la información actual, dentro de los 30 días

calendario del trimestre anterior. (b) El saldo de la deuda del gobierno local en un informe trimestral y su progreso para las reglas de equilibrio de la deuda, se publica dentro 45 días después del trimestre. (c) Evaluar el cumplimiento de las normas de impuestos del gobierno local en un informe anual antes del 31 de mayo de cada año. Por esta razón, dirección de contabilidad pública tendrá que demostrar al Departamento General de Descentralización de Impuestos la información relacionada.(Consejo Fiscal del Perú, 2013)

Torres y Bardales (2020) en general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía. Sistema de finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad. Por lo cual se menciona las siguientes dimensiones que a continuación serán desarrollados minuciosamente según diversos autores y enfoques: la regla de límite de gasto, se refiere a la aplicación de esta regla es más restringida que la anterior, ya que excluye a las empresas estatales de la composición de las entidades no financiero del sector público (Ayala et al., 2022).

De esta forma, se determina que el gasto corriente no financiero de las unidades centrales y locales no se incrementará en más del 3%. De manera que se permita incrementos en el gasto de capital para la realización de proyectos de inversión pública, por otro lado, se realizó la ampliación del límite del gasto corriente del Gobierno Central a 4% en términos reales (establecido en la reciente Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el 2008 – Ley N° 29144). También tenemos el límite de endeudamiento, este límite establece que las entidades que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF), no podrán asumir una deuda mayor que su propio déficit (variación de depósitos del SPNF y deudas asumidas por el respectivo sector) y finalmente lo años electorales, además, se establecieron reglas para un año electoral que limitan el uso de los recursos presupuestarios para ese año de modo que no se gaste más del 60% de los recursos durante los primeros 7 meses del año electoral. En este sentido, no se permite el déficit del primer semestre superior al 40% del déficit previsto para el año.(Huanqui, 2018)

Y las bases para la variable ejecución presupuestal, donde refieren que el término ejecutar proviene del origen latín “exsecūtus”, que significa “cumplir, consumir” (Picchio y Santolini, 2020). Fases del ciclo presupuestario, que incluyen una serie de acciones destinadas a optimizar el uso del talento y la asignación de

recursos financieros en el presupuesto, con el objetivo de obtener bienes, servicios y obras públicas de calidad y en tiempo durante el período de planificación. La fase de ejecución presupuestaria comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, tiempo durante el cual se aprecian los ingresos públicos y se cumplen las obligaciones de gasto de acuerdo con el presupuesto del sector público y sus créditos presupuestarios anuales legalmente establecidos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Durante la fase de PIA (presupuesto institucional anual), tener en cuenta el plan de compromiso anual (PCA). PCA (Programación Anual de Compromisos) De acuerdo con el MEF: PCA es una herramienta de procedimiento del gasto público para comparar la planificación presupuestaria y su capacidad de financiamiento para ejercicios fiscales. PCA tiene los siguientes principios: Eficiencia y eficacia del gasto público, predictibilidad del gasto público, presupuesto dinámico, mejora continua, prudencia fiscal y responsabilidad. Dentro de la ejecución presupuestaria tenemos dos etapas importantes que son parte se está general que es ejecución presupuestaria de ingreso y de gastos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Todos los recursos identificados y recibidos durante el año de diversas fuentes que permite contar con financiamiento. Los municipios tienen muchas fuentes diferentes de ingresos. Los ingresos privados son ingresos recaudados por sí mismos y no ingresos del gobierno es uno de los recursos más importantes. Es un impuesto municipal, que se refiere al gravamen sobre los servicios prestados, como limpieza pública, licencias de funcionamiento, otros servicios propios de la entidad por otro lado está la fuente de financiamiento de impuestos municipales que proviene del cobro por impuesto predial y alcabala hoy en día es una de las fuentes de mayor recaudación fiscal y se grava anualmente. que también forma parte importante de los recursos de la entidad el otro grupo son de la fuentes de financiamiento de recursos determinados que son fondos que el estado distribuye por las captaciones de los impuesto a la renta y los ingresos providentes del canon por que es por el impuesto a la renta por la explotación de recursos mineros entre otros, también se tiene recursos provenientes de Donaciones y Transferencias este recurso se recibe para gastos corrientes y de inversión provenientes de otras entidades públicas del puede ser regional o local como también de algún ministerio del gobierno central donde se debe cumplir su propósito de acuerdo a las

condiciones firmadas en el convenio de transferencia y la normas establecidas por otro lado la donaciones que provienen del sector privado nacional o internacional también para cumplir un bien común o en beneficio de la localidad. (MEF, 2021)

Los ingresos se clasifican en: a) Ingresos Corrientes Los ingresos provienen de los conceptos más relevantes: Impuestos Municipales, Contribuciones y Tasas, Ventas de Bienes, Ventas de Servicios, Derechos Administrativos. b) Rentas de Capital Son las rentas por la venta de inmuebles, autos usados y otros bienes depreciables. Se dice que el mayor proyecto es la venta de activos no financieros. c) Transferencias Las transferencias son recursos financieros no pagados de otras unidades gubernamentales o gobiernos extranjeros.

Gasto Público Según el Ministerio de Economía y Finanzas, son flujos de caja, tanto gastos corrientes, gastos de capital y pago de deuda que realizan las instituciones públicas, como gastos que se desembolsan al gastar programas, proyectos y otros fondos. Otros gastos que se encuentran programados en el PCA. Gastos incluidos en las asignaciones presupuestarias para la prestación de servicios públicos Existe un límite a los gastos recibidos por las entidades públicas durante el ejercicio fiscal relacionados con el financiamiento de los servicios públicos, el reconocimiento de fondos y las obligaciones de apoyo a la renta. El gasto público incluye los programas gubernamentales de obras públicas, compras de bienes y servicios y transferencias. Todas estas acciones tienen un impacto económico en las entidades públicas.

Uno de los objetivos de gasto público es estabilizar la economía y la disciplina fiscal contribuyendo al crecimiento económico sostenible teniendo un sistema presupuestario disciplinado y respetando las limitaciones establecidas por ley, lograr una adecuada distribución social de los recursos significa que el gobierno destina una parte del presupuesto para atender las necesidades sociales de la población, esto se logra a través de alternativas La mayor eficiencia es la capacidad de las entidades públicas para corregir las deficiencias en la asignación de recursos para brindar programas y servicios a bajo costo., se tiene tipos de gasto que son:

Los gastos corrientes o mejor llamados de funcionamiento con el objeto de gestionar las operaciones de las actividades normales de producción que deben consumirse durante el ejercicio, son gastos para el mantenimiento de los servicios y puestos de trabajo, y este costo de ejecución no es recuperable. Entre ellos se

encuentran el costo de los salarios, el pago por las prestaciones de servicios básicos, el de mantenimiento de locales y el pago de intereses. Estos gastos también incluyen actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo., los gobiernos locales compran bienes o servicios para mantener sus intereses. Transferencias corrientes: no incluyen contraprestaciones. Estos incluyen impuestos sobre la nómina, pensiones y otras transferencias. Los gastos de capital son obligaciones muy importantes para fines de ejecución en inversión, cuyo propósito es maximizar la producción y minimizar los costos. Son todos los pagos por investigación de preinversión, ejecución de obras, compra de bienes y servicios, compra de maquinaria, etc., cualquier inversión estratégica que afecte el desarrollo de la actuación estatal. Los pagos por la compra de bienes inmuebles e intangibles se incluyen en la revisión y la transferencia de capital como pagos no recíprocos, y se incluyen las comisiones de amortización.

Capacidad de Endeudamiento se define como el pago periódico de los elementos que integran el capital con la deuda, y se incluyen los intereses incurridos en el servicio de la deuda. El monto principal del préstamo pendiente de pago, así como los intereses, comisiones y demás derivados por el uso del préstamo, los cuales deberán ser pagados habitualmente según lo pactado en el contrato de préstamo. El cumplimiento del presupuesto enfatiza los resultados de la gestión realizada por la entidad, todas las acciones realizadas por la entidad en su conjunto, incluyendo la jerarquía de la entidad y otras operaciones, son inherentes a dicha entidad. Por lo tanto, si el nivel de ingresos no se determina con certeza durante las etapas de programación y presupuestario, los gastos a incurrir en los programas, subprogramas, actividades y otros proyectos no se cubrirán y por lo tanto no se cumplirán. Los fines se determinan para realizar diseños generales, parciales y específicos, dando lugar a distintas gestiones.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo investigación

Epistemológicamente, esta investigación es positivista, el estudio de la naturaleza del conocimiento y cómo se obtiene, y presenta un debate dual similar entre positivismo e interpretativismo (también conocido como fenomenología), asumiendo posibilidades futuras predecibles y controlables. La predicción futura se basa en el conocimiento de muestra del presente y el pasado: encuentra la regularidad de los eventos en función de las relaciones causales, regulares y funcionales, calculando así con precisión los eventos futuros a través de la extrapolación. (Ragab y Arisha, 2017) (Melnikovas, 2018, p. 11) El estudio fue diseñado para obtener resultados positivos a través de pruebas de hipótesis para predecir y controlar los resultados variables.

La investigación pertenece a la investigación aplicada. Según Hernández y Mendoza (2018) indican el tipo aplicada porque se utiliza como referencia la teoría y métodos de las reglas fiscales para observar diversas características y comportamientos, al igual que la ejecución presupuestaria, la aplicación de estas teorías se realiza sin modificación, comparación práctica y ver su aplicación según la normatividad peruana.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño propuesto en el estudio es no experimental y de corte transversal, ya que las variables se miden una sola vez, con el fin de observar fenómenos que se desarrollan naturalmente en su contexto, para luego realizar el análisis correspondiente. También porque nuestra unidad de análisis no fue manipulada experimental o intencionalmente, el fenómeno se observó en un ambiente real, y porque nuestra medición de variables se hizo en una sola ocasión, fue lateral. (Carrasco, 2005) (Bernal, 2010).

El nivel de la investigación con el que se realizara será descriptivo-correlacional por ello, Reyes y Boente (2019) refiere que este tipo de estudios son para analizar en nivel de la incidencia entre dos o más variables, fenómenos y/o características que pueden ser susceptibles a algún estudio científico. Por qué

establece el nivel de relación o asociación entre las variables que se investigan. Se supone que se pueden establecer relaciones estadísticas entre variables cuantitativas. En la encuesta se realizará un estudio de correlación ya que tiene como objetivo analizar la relación o grado de correlación entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestaria. (Hernández et al., 2014, p.112)

La investigación es cuantitativa para obtener conocimientos básicos y elegir el modelo más adecuado para que podamos comprender la realidad de manera más equitativa, ya que los datos están diseñados para ser estudiados y analizados a través de conceptos medibles y variables con indicadores numéricos. Los modelos cuantitativos generalmente no son aplicables a muchos tipos de investigación social. En las encuestas se opta por métodos cuantitativos porque las variables se miden a través de cuestionarios con preguntas de diseño diseñadas para ser medidas mediante escalas tipo Likert. (Alan y Cortez, 2018, p. 69) (Baena ,2017)

La investigación hipotético-deductiva es un método que surge de las afirmaciones de la naturaleza de las hipótesis, tiene como objetivo refutar o negar esas hipótesis, sacar conclusiones de ellas y compararlas con acciones. Es un proceso de investigación que comienza con la observación de un hecho o problema, dejando que una hipótesis explique temporalmente el problema, lo mismo que pasar por un proceso deductivo, y determinar las consecuencias subyacentes de la propia hipótesis. Este enfoque representa el proceso inverso, de lo general a lo particular. Este enfoque comienza con principios de validez general que se pueden aplicar a cada situación específica. Dado que los resultados en la encuesta se derivan de métodos hipotéticos, los resultados obtenidos, la reducción de las hipótesis a través del análisis estadístico, hace que la inferencia sea de lo general a lo específico. (Muñoz, 2016).

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1. Las reglas fiscales

Definición conceptual: Se define como la política económica un conjunto de reglas y lineamientos a través de los cuales el Estado organiza y dirige el proceso económico del país, define criterios comunes para su sustento y forma parte de su estrategia de desarrollo (Levy y Székely, 2018). En general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía. Sistema de

finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad.

Definición operacional: Para medir la variable reglas fiscales se tomó en cuenta las dimensiones: regla de límite de gasto, límite de endeudamiento, años electorales, cada de una de ella con sus respectivos indicadores, el cual serán medidos mediante un cuestionario con escala de Likert

Indicadores: gasto corriente, gasto de capital, límite al Gasto Corriente No Financiero, asumir una deuda mayor, emisión de bonos, deudas asumidas, limitado el uso de los recursos presupuestos, generación de un déficit, regla de Fin de Mandato, reglas de excepción.

Escala de medición: Para realizar la medición de manera más adecuada y pertinente se tomará la escala de Likert: Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2), nunca (1).

Variable 2. La ejecución presupuestal

Definición conceptual: Fases del ciclo presupuestario, que incluyen una serie de acciones destinadas a optimizar el uso del talento y la asignación de recursos financieros en el presupuesto, con el objetivo de obtener bienes, servicios y obras públicas de calidad y en tiempo durante el período de planificación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Definición operacional: Para medir la variable ejecución presupuestal se tomó en cuenta las dimensiones: ingresos, gastos y capacidad de endeudamiento; cada de una de ella con sus respectivos indicadores, el cual serán medidos mediante un cuestionario con escala de Likert.

Indicadores: endeudamiento Corto plazo, endeudamiento sin garantía del Estado, relación del servicio de deuda sin garantía del Gobierno Nacional, programación, calendarización, estimación, determinación, percepción, certificación, compromiso, devengado, girado, pagado.

Escala de medición: Para realizar la medición de manera más adecuada y pertinente se tomará la escala de Likert: Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2), nunca (1).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población es la unidad de análisis, una porción de todo el universo, que debe estar suficientemente dividida para obtener los resultados especificados en la meta. Población es el conjunto o proporción de la población total objeto de investigación (unidad de análisis) (Cabezas et al. , 2018). Para la investigación la población estará compuesto por 169 trabajadores de la municipalidad distrital de San Jerónimo.

3.3.2 Muestra

Según Ñaupas et al. (2018) la muestra es la proporción de la población total el cual es considerado una parte que será considerada para realizar el estudio y obtener los resultados. (Cabezas et al., 2018). Para la investigación se tendrá como muestra 78 trabajadores de la municipalidad distrital de San Jerónimo.

3.3.3 Muestreo

Según Cabezas et al. (2018) , el muestreo probabilístico es la probabilidad de existencia en este muestreo se realiza de forma aleatoria, y la evaluación actual utiliza la oportunidad como razón y herramienta de selección (p. 96). La técnica de muestreo de la investigación será el muestreo aleatorio simple con elección al azar

3.3.4 Unidad de análisis

La unidad de análisis es la municipalidad distrital de San Jerónimo.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En una encuesta se utilizarán técnicas de encuesta para obtener información a partir de un conjunto de preguntas objetivas, coherentes y claras. Garantiza que se puedan utilizar métodos cuantitativos para analizar.(Cabezas et al., 2018, p. 123).

Instrumento

Como instrumento se tuvo el cuestionario siendo estos uno de los instrumentos con mayor uso para la colecta de información.(Muñoz, 2016). En la

presente investigación se optó por realizar y aplicar como instrumento el cuestionario lo cual antes de su aplicación fue validado mediante la técnica de la encuesta, teniendo en cuenta la escala de Likert con los siguientes valores a analizar: Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2), nunca (1).

Validez

El alcance o nivel de validez de una herramienta es el grado en que una variable de investigación se facilita y se mide adecuadamente, una herramienta debe alcanzar un cierto nivel de validez antes de que pueda aplicarse a una muestra, de lo contrario, no es válida (Hernández y Mendoza, 2018). Para la investigación se optó en tomar los diversos aspectos, que a continuación serán desarrollados y explicados adecuadamente, como son: Validez de contenido, el alcance de una herramienta es el grado en que una variable de investigación se facilita y se mide adecuadamente, una herramienta debe alcanzar un cierto nivel de validez antes de que pueda aplicarse a una muestra, de lo contrario, no es válida. Validez de constructo, este aspecto fundamental que la herramienta debe estar relacionada con la teoría utilizada en la investigación y debe estar bien estructurada, lo que brindará sustento teórico a la herramienta. Validez de expertos, Indica en qué medida la herramienta puede medir una variable, teniendo en cuenta la población de estudio, esta validez se realiza a través del juicio de expertos, y se analiza por cada variable que es objeto de análisis y estudio.(Hernández y Mendoza, 2018)

Confiabilidad

El alcance o nivel de validez de una herramienta es el grado en que una variable de investigación se facilita y se mide adecuadamente, una herramienta debe alcanzar un cierto nivel de validez antes de que pueda aplicarse a una muestra, de lo contrario, no es válida (Hernández y Mendoza, 2018).

3.5 Procedimientos

En la encuesta se seleccionaron los siguientes procedimientos de investigación: desarrollo y elaboración de herramientas, validación de validez y confiabilidad del cuestionario por prueba de expertos y análisis Alfa de Cronbrach, codificación de base de datos, procesamiento de datos por descripción estadística, prueba de hipótesis por estadística inferencial, los resultados se presentan en

forma de tablas y gráficos, y finalmente una discusión de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

3.6 Método de análisis de datos

Para analizar y procesar los datos, el estudio optó por la investigación aplicada, siguió el nivel de correlación de la misma manera, y continuó midiendo para encontrar la relación las reglas fiscales y la ejecución presupuestal. De igual manera, el estudio optó por un método cuantitativo, asumiendo Deductivo método como método de investigación. Los datos del estudio se obtuvieron mediante la aplicación completa de herramientas desarrolladas y validadas por expertos, para lo cual se tomaron decisiones bajo la escala de medición de Likert, evaluadas de la siguiente manera: siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1), el cuestionario fue validado contra los criterios de prueba de expertos antes de aplicar el cuestionario, de igual manera se prosiguió a aplicar la prueba piloto el cual fue aplicado en 10 trabajadores con similares cualidades a los de la unidad de análisis, para conocer la confiabilidad del instrumento propuesto, con el apoyo del software estadístico profesional SPSS 25, a través de la prueba de confiabilidad del Alfa de Cronbrach, se determina que el instrumento tiene cierto grado de confiabilidad, los datos fueron ordenados y normalizados antes de realizar varios análisis. El procesamiento y elaboración se realizó en el software estadístico SPSS 25, donde se codificó detalladamente cada dato y se interpolaron todos los datos de los cuestionarios aplicados a 78 trabajadores de la municipalidad distrital de San Jerónimo. Finalmente, se brinda una interpretación analítica y descripción de las tablas y gráficos obtenidos a través del análisis descriptivo, los datos se presentan en forma de tablas de frecuencias y porcentajes según la séptima edición de la Norma APA.

3.7 Aspectos éticos

Principio de Autonomía, Se tendrá normas para la redacción y aplicación de instrumentos sin atentar la integridad de los colaboradores en la investigación (Universidad Cesar Vallejo, 2014)

Principio de Beneficencia, esto beneficiara a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Principio No maleficencia, el resultado no se utilizó para fines que dañen a la institución pública y sus colaboradores.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis y resultados descriptivos univariado

Tabla 1

Distribución de frecuencias de la variable reglas fiscales y sus dimensiones

Nivel	V1:REGLAS FISCALES		D1: LÍMITE DE GASTO		D2: LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO		D3: AÑOS ELECTORALES	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Ineficiente	31	39,7	26	33,3	31	39,7	27	34,6
Regular	26	33,3	36	46,2	30	38,5	36	46,2
Eficiente	21	26,9	16	20,5	17	21,8	15	19,2
Total	78	100	78	100,0	78	100,0	78	100,0

Interpretación:

En referencia a la tabla 1 donde se aprecia los resultados descriptivos, que del total de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta; para la variable reglas fiscales se tuvo un 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente, de igual manera el 33,3% (26 trabajadores) con un nivel regular y el 26,9% (21 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión límite de gasto se tuvo que el 46,2% (36 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 33,3% (26 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 20,5% (16 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión límite de endeudamiento se tuvo que el 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente de igual manera el 38,5% (30 trabajadores) con un nivel de regular y el 21,8% (17 trabajadores) con un nivel eficiente; y por último, para la dimensión años electorales se tuvo 46,2% (36 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 34,6% (27 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 19,2% (15 trabajadores) con un nivel eficiente.

Tabla 2

Distribución de frecuencias de la variable ejecución presupuestal y sus dimensiones

Nivel	V1: EJECUCIÓN PRESUPUESTA L		D1: INGRESOS		D2: GASTOS		D3: CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Ineficiente	28	35,9	31	39,7	23	29,5	35	44,9
Regular	30	38,5	32	41,0	37	47,4	23	29,5
Eficiente	20	25,6	15	19,2	18	23,1	20	25,6
Total	78	100,0	78	100,0	78	100,0	78	100,0

Interpretación:

En referencia a la tabla 2 donde se aprecia los resultados, que del total de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta; para la variable ejecución presupuestal se tuvo un 38,5% (30 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 35,9% (28 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 25,6% (20 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión ingresos se tuvo que el 41,0% (32 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 19,2% (15 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión gastos se tuvo que el 47,4% (37 trabajadores) con un nivel regular de igual manera el 29,5% (23 trabajadores) con un nivel de ineficiente y el 23,1% (18 trabajadores) con un nivel eficiente; y por último, para la dimensión capacidad de endeudamiento se tuvo 44,9% (35 trabajadores) con un nivel ineficiente, de igual manera el 29,5% (23 trabajadores) con un nivel regular y el 25,6% (20 trabajadores) con un nivel eficiente.

Tabla 3*Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y ejecución presupuestal*

		Ejecución presupuestal			Total
		Ineficiente	Regular	Eficiente	
Reglas fiscales	Ineficiente	16,7%	15,4%	7,7%	39,7%
	Regular	9,0%	14,1%	10,3%	33,3%
	Eficiente	10,3%	9,0%	7,7%	26,9%
Total		35,9%	38,5%	25,6%	100,0%

Interpretación:

En referencia a la tabla 3 en donde se presenta los resultados, que de la totalidad de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta, el 16,67% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel ineficiente y por otro lado la ejecución presupuestal obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel ineficiente y la variable ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 14,10% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel regular y finalmente, la ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular.

Tabla 4

Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento

		Capacidad de endeudamiento			Total
		Ineficiente	Regular	Eficiente	
Reglas fiscales	Ineficiente	21,8%	15,4%	2,6%	39,7%
	Regular	11,5%	7,7%	14,1%	33,3%
	Eficiente	11,5%	6,4%	9,0%	26,9%
Total		44,9%	29,5%	25,6%	100,0%

Interpretación:

En referencia a la tabla 6 en donde se presenta los resultados, que de la totalidad de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta, el 16,67% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel malo y por otro lado la ejecución presupuestal obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la regla fiscal obtuvo un nivel ineficiente y la variable ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 14,10% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel regular y finalmente, la ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular.

Tabla 5*Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión ingresos*

		Ingresos			Total
		Ineficiente	Regular	Eficiente	
Reglas fiscales	Ineficiente	19,2%	12,8%	7,7%	39,7%
	Regular	12,8%	15,4%	5,1%	33,3%
	Eficiente	7,7%	12,8%	6,4%	26,9%
Total		39,7%	41,0%	19,2%	100,0%

Interpretación:

En referencia a la tabla 4 en donde se presenta los resultados, que de la totalidad de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta, el 19,23% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel ineficiente y por otro lado la dimensión ingresos obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la regla fiscal obtuvo un nivel regular y la dimensión ingresos obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 12,38% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel eficiente, regular e ineficiente respectivamente y finalmente, la dimensión ingresos obtuvo un nivel regular, ineficiente y regular respectivamente.

Tabla 6*Tabla cruzada entre la variable reglas fiscales y la dimensión gastos*

		Gastos			Total
		Ineficiente	Regular	Eficiente	
Reglas fiscales	Ineficiente	12,8%	17,9%	9,0%	39,7%
	Regular	5,1%	19,2%	9,0%	33,3%
	Eficiente	11,5%	10,3%	5,1%	26,9%
Total		29,5%	47,4%	23,1%	100,0%

Interpretación:

En referencia a la tabla 5 en donde se presenta los resultados, que de la totalidad de los trabajadores a quienes se les realizó una encuesta, el 16,67% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel malo y por otro lado la ejecución presupuestal obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la regla fiscal obtuvo un nivel ineficiente y la variable ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 14,10% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel regular y finalmente, la ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular.

Prueba de correlación de la hipótesis general

Tabla 7

Análisis de correlación para la hipótesis general

		Correlaciones		
			Reglas fiscales	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Reglas fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	,353**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	78	78
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,353**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En referencia a la tabla 8, se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal es significativa con 0,353; de este modo, afirmamos de que existe correlación positiva baja teniendo en cuenta los diferentes rangos planteados por Sáenz y Tamez (2014) entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal. Por ello, se tiene que la curva de correlación tiene una tendencia de manera positiva, por ello afirmamos, que las reglas fiscales tienen una incidencia directa en el incremento de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Decisión. Los resultados hallados fue que la Sig. x (Bilateral)=0.001 por ello nos permite llegar a deducir y desestimar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Prueba de hipótesis específica 1

Tabla 8

Análisis de correlación para la hipótesis específica 1

		Correlaciones		
			Reglas fiscales	Ingresos
Rho de Spearman	Reglas fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	,336
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	78	78
	Capacidad de endeudamiento	Coeficiente de correlación	,336	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En referencia a la tabla 11, se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento es significativa con 0,336; de este modo, afirmamos de que existe correlación positiva baja teniendo en cuenta los diferentes valores formulados por Hernández y Mendoza (2018) entre las reglas fiscales y la dimensión gastos. De igual modo, se observa que la curva de correlación mantiene una tendencia de manera positiva, el cual deducimos que la relación es proporcional; Por ello, se tiene que la curva de correlación tiene una tendencia de manera positiva, por ello afirmamos, que las reglas fiscales tienen una incidencia directa en el incremento de la capacidad de endeudamiento en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Decisión. Los resultados hallados fue que la Sig. x (Bilateral)=0.001 por ello nos permite llegar a deducir y desestimar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y capacidad de endeudamiento en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Prueba de hipótesis específica 2

Tabla 9

Análisis de correlación para la hipótesis específica 2

		Correlaciones		
			Reglas fiscales	Ingresos
Rho de Spearman	Reglas fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	,189
		Sig. (bilateral)	.	,074
		N	78	78
	Ingresos	Coeficiente de correlación	,189	1,000
		Sig. (bilateral)	,074	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En referencia a la tabla 9, se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión ingresos es significativa con 0,189; de este modo, afirmamos de que existe correlación positiva baja teniendo en cuenta los diferentes los diferentes valores formulados por Hernández y Mendoza (2018) entre las reglas fiscales y la dimensión ingresos. De igual modo, se observa que la curva de correlación mantiene una tendencia de manera positiva, por ello afirmamos, que las reglas fiscales tienen una incidencia directa en el incremento de los ingresos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Decisión. Los resultados hallados fue que la Sig. x (Bilateral)=0.001 por ello nos permite llegar a deducir y desestimar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y los ingresos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Prueba de hipótesis específica 3

Tabla 10

Análisis de correlación para la hipótesis específica 3

		Correlaciones		
			Reglas fiscales	Ingresos
Rho de Spearman	Reglas fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	,863
		Sig. (bilateral)	.	,074
		N	78	78
	Gastos	Coeficiente de correlación	,863	1,000
		Sig. (bilateral)	,074	.
		N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En referencia a la tabla 10, se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión gastos es significativa con 0,863; de este modo, afirmamos de que existe correlación positiva muy fuerte teniendo en cuenta los los diferentes valores formulados por Hernández y Mendoza (2018) entre las reglas fiscales y la dimensión gastos. De igual modo, se observa que la curva de correlación mantiene una tendencia de manera positiva, por ello afirmamos, que las reglas fiscales tienen una incidencia directa en el incremento de los gastos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Decisión. Los resultados hallados fue que la Sig. x (Bilateral)=0.001 por ello nos permite llegar a deducir y desestimar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y los gastos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

V. DISCUSIÓN

La investigación planteó como objetivo principal analizar el nivel de relación de las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, según los datos obtenidos a través del análisis de la estadística descriptiva donde se observó que del total de 78 trabajadores a los se les aplicó una encuesta; para la variable reglas fiscales se tuvo un 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente, de igual manera el 33,3% (26 trabajadores) con un nivel regular y el 26,9% (21 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión límite de gasto se tuvo que el 46,2% (36 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 33,3% (26 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 20,5% (16 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión límite de endeudamiento se tuvo que el 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente de igual manera el 38,5% (30 trabajadores) con un nivel regular y el 21,8% (17 trabajadores) con un nivel eficiente; y por último, para la dimensión años electorales se tuvo 46,2% (36 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 34,6% (27 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 19,2% (15 trabajadores) con un nivel eficiente.

Para la variable ejecución presupuestal se tuvo un 38,5% (30 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 35,9% (28 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 25,6% (20 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión ingresos se tuvo que el 41,0% (32 trabajadores) con un nivel regular, de igual manera el 39,7% (31 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 19,2% (15 trabajadores) con un nivel eficiente; para la dimensión gastos se tuvo que el 47,4% (37 trabajadores) con un nivel regular de igual manera el 29,5% (23 trabajadores) con un nivel ineficiente y el 23,1% (18 trabajadores) con un nivel eficiente; y por último, para la dimensión capacidad de endeudamiento se tuvo 44,9% (35 trabajadores) con un nivel ineficiente, de igual manera el 29,5% (23 trabajadores) con un nivel regular y el 25,6% (20 trabajadores) con un nivel eficiente.

Se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal es significativa con 0,353; afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Los resultados son similares a los hallados por Picchio y Santolini (2020) quien indica que relajar las reglas fiscales tuvieron un impacto considerable en los errores de pronóstico presupuestario, especialmente en 2002. De hecho, los errores de pronóstico de ingresos (gastos) para municipios con menos de 5000 habitantes aumentaron un 26% (22%) con respecto al pasado. Salvi et al. (2020) refiere que una diferencia crucial es el entorno institucional en el que Suiza se basa en una larga historia de democracia directa para abordar los posibles problemas de riesgo moral de los políticos electos. Lopes (2020) refiere que el Gobierno de Timor-Leste puede considerar diseñar, introducir y hacer cumplir reglas fiscales específicas del país que incluyan limitar el crecimiento del presupuesto general o categórico al PIB, comprometerse con el objetivo de Reforma Fiscal como una regla mínima de ingresos, hacer cumplir el Ingreso Sostenible Estimado (ESI) como una regla de ganancias inesperadas, limitando el exceso de retiro del Fondo de Petróleo con ESI, equilibrando el presupuesto limitando el déficit fiscal y el gasto recurrente al PIB, limitando el stock de deuda al PIB y continuando la evaluación comparativa del costo de endeudamiento con el Retorno de la Inversión del Fondo de Petróleo.

De igual manera Ortiz (2022) indica que los contratos estatales se asocian significativamente con la ejecución presupuestaria (correlación positiva baja). Miranda (2022) concluyó que existe una correlación directa y positiva entre el sistema de abastecimiento y la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional del Cusco, con un valor del coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,500 con una significación estadística del 5 %. Torres y Bardales (2020) la gestión organizacional es importante porque de ella depende el comportamiento de las personas, y es necesario establecer funciones claras para ejercer los cargos, hoy conocidos por el Estado como archivos de trabajo. Del mismo modo, las consecuencias de dicha institución, primeramente, se da a una mala gestión organizacional, por lo cual se obtiene niveles bajo de ejecución presupuestal. Los resultados tienen un sustento teórico en que estas políticas pueden implementarse, a nivel macro, en los sectores fiscal, monetario y cambiario utilizando diversas herramientas que contribuyan a la estabilidad económica de la zona de intervención (Piguillem y Riboni, 2021).

Dependiendo del alcance, las políticas económicas pueden ser: política monetaria, como un tipo de política macroeconómica, cuyo principal componente es la cantidad de dinero en el mercado nacional, (Ministerio de Economía y

Finanzas, 2019), política cambiaria, se toma proyección internacional y se encuentra que el tipo de cambio muestra un comportamiento estable y para ello interviene el gobierno a través del Banco Central de Reserva y las políticas fiscales, son políticas que regulan la forma en que se generan ingresos para una nación, ya sea a través de contribuciones, recaudación de impuestos o políticas que se generan a netamente de la explotación de los diversos recursos tanto en su forma natural como procesado. Según Art 21 ° de la Ley 30099, estableció el MEF, informa mediante la declaración de Responsabilidad fiscal, antes del 31 de mayo, donde decidió cumplir con las normas fiscales determinadas en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 30099. En el cual se deben contar con uno o más cambios y/o desviaciones, se deben realizar detalles de apoyo y acciones de superación. Las actividades de declarar la responsabilidad legal de impuestos son llevadas a cabo por el MEF cumpliendo los plazos que son los 15 días hábiles, antes del Congreso de la República, se publica lo siguiente: (a) ingresos y gastos de gobiernos trimestrales locales en un informe y, según lo preparado, se relaciona con el costo no financiero. Soberanía presupuestaria, es común con la información actual, dentro de los 30 días calendario del trimestre anterior. (b) El saldo de la deuda del gobierno local en un informe trimestral y su progreso para las reglas de equilibrio de la deuda, se publica dentro 45 días después del trimestre. (c) Evaluar el cumplimiento de las normas de impuestos del gobierno local en un informe anual antes del 31 de mayo de cada año. Por esta razón, dirección de contabilidad pública tendrá que demostrar al Departamento General de Descentralización de Impuestos la información relacionada.(Consejo Fiscal del Perú, 2013) Torres y Bardales (2020) en general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía.

Sistema de finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad. Por lo cual se menciona las siguientes dimensiones que a continuación serán desarrollados minuciosamente según diversos autores y enfoques: la regla de límite de gasto, se refiere a la aplicación de esta regla es más restringida que la anterior, ya que excluye a las empresas estatales de la composición de las entidades no financiero del sector público (Ayala et al., 2022).

La investigación planteó como objetivo específico 1 determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad

Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, según los datos obtenidos a través del análisis de la estadística descriptiva donde el 16,67% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel malo y por otro lado la ejecución presupuestal obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la reglar fiscales obtuvo un nivel ineficiente y la variable ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 14,10% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel regular y finalmente, la ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular. se obtuvo como resultado que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento es significativa con 0,336; de este modo, afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento en la municipalidad distrital de San Jerónimo, los resultados son fundamentados por MEF (2021) quien indica que la capacidad de Endeudamiento se define como el pago periódico de los elementos que integran el capital con la deuda, y se incluyen los intereses incurridos en el servicio de la deuda.

El monto principal del préstamo pendiente de pago, así como los intereses, comisiones y demás derivados por el uso del préstamo, los cuales deberán ser pagados habitualmente según lo pactado en el contrato de préstamo. El cumplimiento del presupuesto enfatiza los resultados de la gestión realizada por la entidad, todas las acciones realizadas por la entidad en su conjunto, incluyendo la jerarquía de la entidad y otras operaciones, son inherentes a dicha entidad. Por lo tanto, si el nivel de ingresos no se determina con certeza durante las etapas de programación y presupuestario, los gastos a incurrir en los programas, subprogramas, actividades y otros proyectos no se cubrirán y por lo tanto no se cumplirán. Los fines se determinan para realizar diseños generales, parciales y específicos, dando lugar a distintas gestiones.

En general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía. Sistema de finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad. Todo ello apunta a crear condiciones y marcos comunes para la formulación de políticas sociales, sectoriales y regionales. Estas políticas pueden implementarse, a nivel macro, en los sectores fiscal, monetario y cambiario utilizando diversas

herramientas que contribuyan a la estabilidad económica de la zona de intervención (Piguillem y Riboni, 2021)

También tenemos el límite de endeudamiento, este límite establece que las entidades que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF), no podrán asumir una deuda mayor que su propio déficit (variación de depósitos del SPNF y deudas asumidas por el respectivo sector) y finalmente lo años electorales, además, se establecieron reglas para un año electoral que limitan el uso de los recursos presupuestarios para ese año de modo que no se gaste más del 60% de los recursos durante los primeros 7 meses del año electoral. En este sentido, no se permite el déficit del primer semestre superior al 40% del déficit previsto para el año.(Huanqui, 2018)

La investigación planteó como objetivo específico 2 determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y los ingresos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, según los datos obtenidos a través del análisis de la estadística descriptiva donde el 19,23% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel ineficiente y por otro lado la dimensión ingresos obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la reglar fiscales obtuvo un nivel regular y la dimensión ingresos obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 12,38% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel eficiente, regular e ineficiente respectivamente y finalmente, la dimensión ingresos obtuvo un nivel regular, ineficiente y regular respectivamente. que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión ingresos es significativa con 0,189; de este modo, afirmando de que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y el ingreso en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Los resultados se fundamentan (MEF, 2021) quien indica que los ingresos se clasifican en: a) Ingresos Corrientes Los ingresos provienen de los conceptos más relevantes: Impuestos Municipales, Contribuciones y Tasas, Ventas de Bienes, Ventas de Servicios, Derechos Administrativos. b) Rentas de Capital Son las rentas por la venta de inmuebles, autos usados y otros bienes depreciables. Se dice que el mayor proyecto es la venta de activos no financieros. c) Transferencias Las transferencias son recursos financieros no pagados de otras unidades gubernamentales o gobiernos extranjeros.

La investigación planteó como objetivo específico 3 determinar el nivel de relación de las reglas fiscales y los gastos en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022, según los datos obtenidos a través del análisis de la estadística descriptiva el 16,67% mencionaron que la variable reglas fiscales obtuvo un nivel malo y por otro lado la ejecución presupuestal obtuvo un nivel ineficiente; el 15,38% mencionaron que en el cruce de las variables la regla fiscal obtuvo un nivel ineficiente y la variable ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular; de igual forma, el 14,10% mencionaron que en el cruce de las variables las reglas fiscales obtuvo un nivel regular y finalmente, la ejecución presupuestal obtuvo un nivel regular. resultado que la relación entre las reglas fiscales y la dimensión gastos es significativa con 0,863; de este modo, afirmando de que existe una correlación positiva muy fuerte entre las reglas fiscales y la dimensión gastos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, son flujos de caja, tanto gastos corrientes, gastos de capital y pago de deuda que realizan las instituciones públicas, como gastos que se desembolsan al gastar programas, proyectos y otros fondos. Otros gastos que se encuentran programados en el PCA. Gastos incluidos en las asignaciones presupuestarias para la prestación de servicios públicos Existe un límite a los gastos recibidos por las entidades públicas durante el ejercicio fiscal relacionados con el financiamiento de los servicios públicos, el reconocimiento de fondos y las obligaciones de apoyo a la renta. El gasto público incluye los programas gubernamentales de obras públicas, compras de bienes y servicios y transferencias. Todas estas acciones tienen un impacto económico en las entidades públicas.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las reglas fiscales tienen una incidencia de manera directa en el incremento de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo, con un indicador de 0,353; afirmando que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

SEGUNDA: Las reglas fiscales tienen una incidencia de manera directa en el incremento de la dimensión en la municipalidad distrital de San Jerónimo, con un indicador de 0,336; afirmando que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y el ingreso en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

TERCERA: Las reglas fiscales tienen una incidencia de manera directa en el incremento de la dimensión gastos en la municipalidad distrital de San Jerónimo, con un indicador de 0,189; afirmando que existe una correlación positiva muy fuerte entre las reglas fiscales y la dimensión gastos en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

CUARTA: Las reglas fiscales tienen una incidencia de manera directa en el incremento de la dimensión capacidad de endeudamiento en la municipalidad distrital de San Jerónimo, con un indicador de 0,863; afirmando que existe una correlación positiva baja entre las reglas fiscales y la dimensión capacidad de endeudamiento en la municipalidad distrital de San Jerónimo.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la municipalidad distrital de San Jerónimo, desarrollar programas de concientización al personal sobre la ejecución presupuestal y también mejorar las políticas públicas en cuanto al mejor del presupuesto participativo. Continuar con el manejo y ejecución de las reglas fiscales vigentes en el país. Si bien ha habido un progreso sustancial en la construcción de un marco institucional moderno para la política fiscal, encontramos que la regla está incompleta en dos dimensiones: carece de una cláusula de escape y necesita complementar la regla de equilibrio presupuestario con una regla de deuda

SEGUNDA: Contar con mayor cantidad de ingresos y así permita desarrollar y ejecutar mayor cantidad de proyectos que tengan beneficiarios directos a los pobladores del distrito de San Jerónimo.

TERCERA: En cuanto al manejo de gastos, se recomienda a la municipalidad desarrollar políticas que mejoren el presupuesto y minimizar los gastos generales de igual modo optimizar los gastos relacionados a la inversión.

CUARTA: En cuanto a la mejora de la capacidad de endeudamiento de la entidad implementar y gestionar proyectos de manera mancomunada con las entidades privadas y ONGs que viene trabajando en el distrito y región, este límite establece que las entidades que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF), no podrán asumir una deuda mayor que su propio déficit (variación de depósitos del SPNF y deudas asumidas por el respectivo sector) y finalmente lo años electorales, además, se establecieron reglas para un año electoral que limitan el uso de los recursos presupuestarios para ese año de modo que no se gaste más del 60% de los recursos durante los primeros 7 meses del año electoral.

REFERENCIAS

- Alan, D., & Cortez, L. (2018). Procesos y fundamentos de la investigación científica. In *Antimicrobial Agents and Chemotherapy*. UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Arreaza, A. (2021). Reglas fiscales para la recuperación en América Latina. *Iniciativas Para La Recuperación En La Pospandemia*, 17, 1–19. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61297/Huamani_BMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ayala-García, J., Granger-Castaño, C., & Melo-Becerra, L. A. (2022). *Dinámica de las reglas fiscales subnacionales y la nacional*. <https://doi.org/10.32468/DTSERU.305>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria, S.A. www.editorialpatria.com.mx www.sali.org.mx
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed). Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Blanchard, O., Leandro, A., & Zettelmeyer, J. (2021). Redesigning EU fiscal rules: from rules to standards. *Economic Policy*, 36(106), 195–236. <https://doi.org/10.1093/epolic/eiab003>
- Cabezas, E., Andrade, J., & Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. www.repositorio.espe.edu.ec.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de investigación científica* (Editorial San Marcos (ed.)). https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- Consejo Fiscal del Perú. (2013). *Ley de fortalecimiento de la responsabilidad y transparencia fiscal. Ley N. 30099*. <https://cf.gob.pe/nosotros/marco-legal/ley-de-fortalecimiento-de-la-responsabilidad-y-transparencia-fiscal-ley-no-30099/>
- Dovis, A., & Kirpalani, R. (2020). Fiscal Rules , Bailouts , and Reputation. *American*

- Economic Review*, 110(3), 860–888.
- Gootjes, B., & de Haan, J. (2022). Do fiscal rules need budget transparency to be effective? *European Journal of Political Economy*, 102210. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2022.102210>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Mc Graw Hill Education (ed.); Sexta Edic).
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Huamani Batallanos, M. (2021). Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chamaca Chumbivilcas Cusco, 2020. In *Universidad César Vallejo*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61297/Huamani_BMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huanqui, S. (2018). Reglas fiscales y su aplicación a gobiernos regionales y locales. *Black Color*, 3(5), 2–8. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B7E5AF770E7F50905257D0000772A40/\\$FILE/revges_104.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B7E5AF770E7F50905257D0000772A40/$FILE/revges_104.pdf)
- Levy, D., & Székely, G. (2018). Política económica y social. In *Estabilidad y cambio* (pp. 151–194). <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d8kz.10>
- Lopes, H. (2020). Fiscal Rules for Ireland. *Ministry of Finance of Timor-Leste*. http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/120296.pdf
- Medas, P., Lam, W. R., Garcia-Macia, D., Fotiou, A., Lagerborg, A., Elger, P., Han, X., & Davoodi, H. (2022). Fiscal Rules and Fiscal Councils: Recent Trends and Performance during the COVID-19 Pandemic. *IMF Working Papers*, 2022(011), 1. <https://doi.org/10.5089/9798400200472.001>
- Melnikovas, A. (2018). Towards an explicit research methodology: Adapting research onion model for futures studies. *Journal of Futures Studies*, 23(2), 29–44. [https://doi.org/10.6531/JFS.201812_23\(2\).0003](https://doi.org/10.6531/JFS.201812_23(2).0003)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). El Sistema Nacional de Presupuesto. *Dirección General de Presupuesto Público. MEF*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Directiva general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Resolución Directoral

- N° 001-2019-EF/63.01. In *Ministerio de Economía y Finanzas* (p. 160).
www.mef.gob.pe
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programación de compromisos anuales (PCA)*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/enero2011/PCA_y_Certificacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2018). *Decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto público N° 1440*. 25–36. www.mimp.gob.pe
- Miranda, M. A. (2022). *Sistema de abastecimiento y ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, año 2019*.
<http://repositorio.uastral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/176>
- Muñoz, C. I. (2016). *Metodología de la investigación*. Oxford University Press.
<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta edición, Vol. 53, Issue 9). Ediciones de la U. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ortiz, Z. (2022). Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional José María Arguedas, 2021 [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Picchio, M., & Santolini, R. (2020). Fiscal rules and budget forecast errors of Italian municipalities. *European Journal of Political Economy*, 64(July), 101921. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101921>
- Piguillem, F., & Riboni, A. (2021). Fiscal rules as bargaining chips. *Review of Economic Studies*, 88(5), 2439–2478. <https://doi.org/10.1093/restud/rdaa080>
- Ragab, M. A., & Arisha, A. (2017). Research Methodology in Business: A Starter's Guide. *Management and Organizational Studies*, 5(1), 1. <https://doi.org/10.5430/mos.v5n1p1>
- Reyes, N., & Boente, A. (2019). Metodología de la Investigación Compilación Total. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Issue Mexico, p. 104).
- Sáenz, K., & Tamez, G. (2014). *Métodos y Técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. Editorial Tirant Humanidades. <http://eprints.uanl.mx/8625/1/7>. Metodología cap 19 solo

capítulo.pdf

- Salvi, M., Schaltegger, C. A., & Schmid, L. (2020). Fiscal Rules Cause Lower Debt: Evidence from Switzerland's Federal Debt Containment Rule. *Kyklos*, 73(4), 605–642. <https://doi.org/10.1111/kykl.12251>
- Schmidt-hebbel, K., Soto, R., & S. M, J. R. (2021). Fiscal rule and public investment in Chile. *Econstor Make Your Publications Visible, March*. <https://doi.org/10.18235/0003105>
- Torres, K. L. N., & Bardales, J. M. D. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1053–1071. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.138
- Universidad Cesar Vallejo. (2014). *Codigo de ética en investigacion de la universidad Cesar Vallejo. 02*, 113. <https://www.ucv.edu.pe/datafiles/CÓDIGO DE ÉTICA.pdf>

ANEXOS

Anexo2: Matriz de operacionalización de variables

Cuadro de operacionalización de variable reglas fiscales

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Reglas fiscales	Torres y Bardales (2020) define que es la política económica puede definirse como un conjunto de reglas y lineamientos a través de los cuales el Estado organiza y dirige el proceso económico del país, define criterios comunes para su sustento y forma parte de su estrategia de desarrollo. En general, las industrias básicas y las herramientas corresponden a la economía. Sistema de finanzas públicas, gasto público, instituciones públicas, vínculos con la economía global y formación, mejora de la productividad.	Para medir la variable reglas fiscales se tomó en cuenta las dimensiones: regla de límite de gasto, límite de endeudamiento, años electorales, cada de una de ella con sus respectivos indicadores, el cual serán medidos mediante un cuestionario con escala de Likert	Límite de gasto Límite de endeudamiento Años electorales	Gasto corriente Gasto de capital Límite al Gasto Corriente No Financiero Asumir una deuda mayor Emisión de bonos Deudas asumidas Limitado el uso de los recursos presupuestos Generación de un déficit Regla de Fin de Mandato Reglas de Excepción		

Cuadro de operacionalización de variable ejecución presupuestal

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Ejecución presupuestal	Picchio y Santolini (2020) refiere que el término ejecutar proviene del origen latín “exsecūtus”, que significa “cumplir, consumir”. Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a utilizar de formas óptima el talento humano, y los recursos financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras públicas con calidad y oportunidad en el periodo planificado. La fase de Ejecución Presupuestaria se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se aprecian los ingresos públicos y se cumplen con las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones	Para medir la variable reglas fiscales se tomó en cuenta las dimensiones: capacidad de endeudamiento, ingresos y gastos; cada de una de ella con sus respectivos indicadores, el cual serán medidos mediante un cuestionario con escala de Likert.	Ingresos Gastos Capacidad de endeudamiento	Programación Calendarización Estimación Determinación Percepción Certificación Compromiso Devengado Girado Pagado Endeudamiento Corto plazo Endeudamiento sin garantía del Estado Relación del servicio de deuda sin garantía del Gobierno Nacional		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 16 de Mayo del 2022

Señor:
Albert Arenas Yabar
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo
CUSCO - PERÚ

ASUNTO: Permiso para realizar Proyecto de Tesis en la institución que representa.

De mi especial consideración,

Es grato saludarlo cordialmente expresándole los sinceros deseos de permanentes éxitos profesionales, así como logros en la gestión Institucional que tan dignamente dirige.

Aprovecho la oportunidad para presentarme como estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo (UCV), Marivel Sandra Carrasco Chambi, con el fin de solicitarle tenga a bien autorizarme el permiso para realizar el proyecto de tesis en la institución que representa, Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Dicho proyecto obedece a un trabajo netamente académico, intitulado: "Reglas Fiscales y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad distrital de San Jerónimo Cusco 2021" al cual corresponderán acciones específicas como aplicación de instrumentos y otros similares.

El recojo de información para dicho proyecto o lo necesario que demande el trabajo se podrá coordinar directamente entre el investigador y su despacho, a quien usted designe.

Espero de una resolución favorable a esta solicitud por el bien de la investigación y lo académico, y aprovecho para reiterarle mi agradecimiento por su atención.

Atentamente,

Marivel Sandra Carrasco Chambi
Estudiante de la Maestría en Gestión pública
Universidad César Vallejo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO

APELLIDO Y NOMBRE: Marivel Sandra Carrasco Chambi

SOLICITO: Permiso para realizar proyecto de investigación y Tesis

FECHA: 24/05/2022

Nº 037482

Firma

Municipalidad Distrital de San Jerónimo
EXP. Nro: ATD22-7098
ADJ: CARRASCO CHAMBI MARIVEL SANDRA
TRAM: FUJ-037482
DEP: Área Trámite Documentario
2022-05-24 09:50:41
Folio: 3

REDMI NOTE 9S
AI QUAD CAMERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

CUSCO - PERÚ

"Patrimonio Cultural de la Nación"

Por un Nuevo
San Jerónimo

Gestión 2019-2022



"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

San Jerónimo, 25 de mayo del 2022

Sra.
Marivel Sandra Carrasco Chambi
CUSCO - PERU

ASUNTO: OTORGA PERMISO

De mi especial consideración.

Es grato saludarlo cordialmente a Ud. Para hacerle llegar el cordial saludo a nombre de la municipalidad Distrital de San Jerónimo, en atención a la carta en referencia mediante el cual solicita el permiso para el estudiante de Post grado Marivel Sandra Carrasco Chambi, identificado con DNI N° 40863930 realice su proyecto de tesis denominado: Reglas Fiscales y Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo del año 2022, en el programa de Maestría en Gestión Pública.

Por cuyo motivo, se le otorga el permiso solicitado para acceder a la información y pueda desarrollar el trabajo de investigación en nuestra entidad así mismo cumpla el compromiso de alcanzar los resultados del proceso de investigación.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Mag. Gilbert Anibal Arenas Yabar
SECRETARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
 CUSCO - PERÚ



"Patrimonio Cultural de la Nación"



**AUTORIZACION DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
 LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

Datos Generales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	RUC: 20159386253
Nombre del Titular o Representante Legal	
Nombre y apellidos: ALBERT ANIBAL ARENAS YABAR	DNI: 23891042

Consentimiento

De Conformidad con lo establecido en el art 7°, literal "f" del código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, autorizado [x], no autorizado [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación.

Nombre del Trabajo de Investigación	
REGLAS FISCALES Y EJECUCION PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Académico	
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: Nombre y Apellidos	DNI
MARIVEL SANDRA CARRASCO CHAMBI	40863930

En caso de autorizarse soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá se referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

San Jerónimo 25 de mayo del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JERÓNIMO

 Mag. Albert Anibal Arenas Yabar
 ALEROS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, COLQUEPISCO PAUCAR NILO TEODORICO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Reglas fiscales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco 2022

", cuyo autor es CARRASCO CHAMBI MARIVEL SANDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
COLQUEPISCO PAUCAR NILO TEODORICO DNI: 40965725 ORCID: 0000-0002-2984-6603	Firmado electrónicamente por: NCOLQUEPISCOP el 13-08-2022 13:46:04

Código documento Trilce: TRI - 0391198